



OBSERVATORIO DE RESTITUCIÓN
Y REGULACIÓN DE DERECHOS
DE PROPIEDAD AGRARIA

Diálogo Mayor – Seminario Internacional *Conflicto, desigualdad y desarrollo: transformaciones agrarias y paz*

Conclusiones – Septiembre 19 de 2013

En nombre del equipo de asesores internacionales que acompaña el programa (Observatorio de Restitución y Regulación de Derechos de Propiedad Agraria) les agradezco el habernos invitado a contribuir a la reflexión sobre un tema tan importante. Considero que hemos participado en un encuentro muy enriquecedor, que nos plantea una agenda de investigación, de reforma de las políticas pública y algunos referentes que orientarán los desarrollos futuros.

Para concluir, deseo compartir algunas reflexiones y perspectivas presentadas en la sesión de clausura del evento, celebrado el 18 y 19 de septiembre de 2013. A nivel general, hemos aprendido lo siguiente:

- ✚ La igualdad y la eficacia no son mutuamente excluyentes. La productividad podría incrementarse si la riqueza se distribuye adecuadamente y de esa manera construir una sociedad más justa.
- ✚ La redistribución de recursos es necesaria para una paz duradera.
- ✚ La producción campesina bajo el seguimiento de ciertas



condiciones es más productiva que la explotación de los grandes predios. Esto implica una mejoría no solamente para los beneficiarios directos de una reforma agraria sino también para los pequeños propietarios.

- ✚ La participación a nivel local, por ser una fuente clave de información, es un recurso importante para implementar la redistribución de la tierra.
- ✚ En cuanto a los microfundamentos que explican la acción humana, podemos afirmar que existen otros motivantes más allá del interés individual.
- ✚ Superar la pobreza y la exclusión implica ampliar la perspectiva, pues además de la tierra también es necesario entender las dinámicas del mercado de trabajo en el contexto rural.
- ✚ La experiencia de otros países demuestra que es posible negociar un pacto social amplio que genere igualdad a largo plazo.

De otra parte, las ponencias sobre Colombia abordaron los hallazgos preliminares de distintos proyectos del programa permitiendo profundizar en la realidad colombiana, mediada por factores complejos como los siguientes:

- Los grupos ilegales, sean grupos guerrilleros o paramilitares
- Los patrones de posesión de la tierra



- Las distintas rutas de transformación de esos patrones a través de violencia, la compra de tierras y las alianzas políticas
- La relación entre las entidades del Estado y los actores rurales
 - Los efectos del despojo y la violencia, que comprenden los efectos políticos y económicos no solo para las víctimas sino también para la sociedad en general, y que ocurren como consecuencia indirecta de la coerción.
 - Las fallas del modelo de desarrollo existente
 - Las reglas y la práctica jurídica que regulan el acceso a la propiedad y los procedimientos para legalizarla

Los hallazgos iniciales del programa y la agenda de investigación que se ha planteado prometen, a través de estas investigaciones y de las de los demás investigadores que trabajan el tema en Colombia, un mejor entendimiento de la problemática colombiana en toda su complejidad, que derive en el diseño y evaluación de políticas públicas adecuadas a la realidad.

Por otro lado, una pregunta recurrente es si es suficiente la perspectiva de la justicia transicional, o si es necesario ir más allá. La respuesta a esto último implicaría necesariamente un “periodo” posterior a las negociaciones de paz de La Habana. ¿Hasta dónde nos puede llevar el acuerdo agrario allí negociado? Es cierto que el acuerdo le daría un giro al modelo de desarrollo rural, lo cual, a su vez, constituiría un segundo periodo de cambio agrario. La pregunta que surge es ¿sería



este un giro profundo, adecuado? No está del todo claro, por lo que resulta importante, paralelo al surgimiento de los distintos acuerdos parciales, profundizar y afinar el análisis de sus posibles consecuencias.

Entonces, ¿es necesario un *tercer* periodo? Creo que sí, y afortunadamente existen varios recursos en la coyuntura actual:

- Un gobierno que inició su primer periodo con la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras y que se comprometió en este evento* con una agenda amplia independientemente de si se logra o no un acuerdo con las FARC
- Un potencial segundo periodo derivado del acuerdo agrario en el marco del proceso de paz
- Un importante proceso de movilización social

Sin embargo, también es necesario pensar sobre qué base filosófica podría construirse el llamado a un segundo y tercer periodo. Al respecto, se han planteado varias alternativas:

- La soberanía alimentaria
- Un modelo de desarrollo con una base sólida en la productividad rural

A lo cual añadiría una visión de justicia no solamente de tipo correctivo, basada en la restitución y la justicia procesal, sino que también incluya una perspectiva distributiva más amplia y más profunda, que tenga el propósito de responder a las



OBSERVATORIO DE RESTITUCIÓN
Y REGULACIÓN DE DERECHOS
DE PROPIEDAD AGRARIA

condiciones de necesidad, marginalidad y exclusión tanto de las víctimas directas del despojo como de las demás personas en condición de pobreza, y que propenda por una sociedad futura más igualitaria.

*Ver intervención del Ministro de Hacienda. Septiembre 18 de 2013

Elisabeth Jean Wood
Universidad de Yale